



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **02 NOV 2012**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

1963

VISTO:

Los requerimientos presentados por el Área de Infraestructura y Seguridad solicitando sistemas GPRS para el monitoreo de las alarmas de incendio en cada una de las tres sedes de la Facultad de Lenguas, como así también detectores de peso para equipos audiovisuales de las aulas de la Facultad de Lenguas en sus sedes de Vélez Sarfield 187 y Av. Valparaíso s/n de Ciudad Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.08/12 H. C. S.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar los gastos, en concepto de compra de tres sistemas GPRS para el monitoreo de las alarmas de incendio en cada una de las tres sedes de la Facultad de Lenguas, por la suma total de **pesos siete mil ochocientos (\$7.800.-)**.



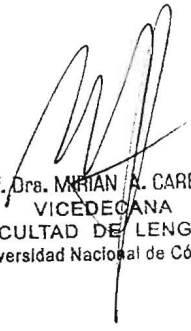
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º. Aprobar los gastos, en concepto de detectores de peso para equipos audiovisuales de las aulas de la Facultad de Lenguas en sus sedes de Vélez Sarfield 187 y Av. Valparaíso s/n de Ciudad Universitaria, por la suma de pesos **un mil veinte (\$1.020.-)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

vn


SR. GABRIEL GRILLO
VICI PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.


Prof. Dra. MARIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba